

Resolución Suprema ^{Nº} 101-2018- RE

Lima, 7 de junio de 2018

VISTA:

La Nota Nº 191/2018, de 2 de mayo de 2018, de la Embajada de Chile, mediante la cual informa el deceso del señor Noel Yriberry Lira, Cónsul Honorario de Chile en Arequipa, ocurrido el 27 de abril de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema Nº 0619, de 20 de octubre de 1982, se reconoció al señor Noel Yriberry, como Cónsul Honorario de Chile en Arequipa;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en el sentido que procede la cancelación del Exequátur otorgado;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118º, inciso 11 y 13, de la Constitución Política del Perú, y en el artículo 25º, incisos a y b, de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Cancelar el Exequátur que reconoce al señor Noel Yriberry Lira, como Cónsul Honorario de Chile en Arequipa.

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

